

C.E. Nº 223363

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 17 DIC 2018

**VISTO:** el viaje del señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, para participar de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial que tendrá lugar en dicha ciudad el día 1º de enero de 2019; -----

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde designar en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, D. Rodolfo Nin Novoa; -----

II) que el señor Ministro de Relaciones Exteriores D. Rodolfo Nin Novoa partirá hacia la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, el día 1º de enero de 2019, y regresará a la República en el mismo día; -----

III) que el viático diario a otorgar al señor Ministro de Relaciones Exteriores D. Rodolfo Nin Novoa en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil es de U\$S 171.00 (dólares estadounidenses ciento setenta y uno) de acuerdo a la escala vigente de ONU; -----

IV) que el trayecto Montevideo/Brasilia /Montevideo se efectuará en vuelo de la Fuerza Aérea Uruguaya, no generándose erogaciones por concepto de pasajes; -----

V) lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Nro. 148/992 de 3 de abril de 1992; -----

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley No. 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley No. 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005; Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto No. 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto No. 90/002 de 14 de marzo de 2002, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015, Decreto No 178/016 de 13 de junio de 2016 y Decreto No 206/016 de 4 de julio de 2016; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE:**

1º- Designase en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, D. Rodolfo Nin Novoa, el día 1º de enero de 2019, a la ciudad de Brasilia,

República Federativa de Brasil, a fin de participar de la Ceremonia de Transmisión de Mando de dicho País.-----


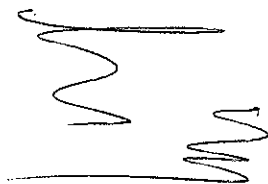
2º- El viático diario correspondiente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, D. Rodolfo Nin Novoa, a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, por un (1) día, 1º de enero de 2019, por un importe de U\$S 171.00 (dólares estadounidenses ciento setenta y uno) se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

4º- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley 17930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5º- La presente Resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.-----

6º- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.--



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
/ Período 2015 - 2020